



CIRCULAR N°1: INGRESO A CLASES 2022

Estimada comunidad Almenariana.

Junto con saludarlos y darles la más cordial bienvenida al año escolar 2022, y muy especialmente a las familias que se integran este año, informamos lo siguiente:

- a) Colegio Almenar de Copiapó, ha establecido un nuevo protocolo, para este regreso clases presenciales, con las nuevas instrucciones emanadas de MINEDUC. Dicho protocolo estará disponible en los canales oficiales de difusión de nuestro colegio.
- b) **La asistencia presencial de los estudiantes es obligatoria, para los niveles de enseñanza pre básica, básica y media.**
- c) Para la enseñanza básica y media, las clases comienzan el día miércoles 02 de marzo. La jornada hasta el día viernes 18 de marzo será de 8:30 hrs hasta 13:20 hrs. A partir del día lunes 21 de marzo comenzaremos con jornada completa, de 8:30 a 15:35 hrs. La puerta de ingreso estará abierta desde las 8:15 hasta las 8:35 a.m. El ingreso será sólo por la puerta principal, eliminándose el ingreso diferido.
- d) Para los estudiantes de enseñanza pre básica, las clases comienzan el día lunes 07 de marzo, en sus jornadas habituales:
Jornada Mañana: 8:30 a 12:30 hrs
Jornada tarde: 13:30 a 17 :30 hrs.
Los alumnos de enseñanza prebásica, ingresarán como de costumbre, por la puerta correspondiente a su sector.
- e) Durante el año escolar 2022, como una medida de protección por la salud de la comunidad, no se manipularán alimentos en el casino del colegio, por lo tanto, cada estudiante deberá traer su alimento (lonchero). El horario de almuerzo será el siguiente:
 - a. 1° a 4° básico: 12:35 a 13:20 hrs
 - b. 5° a 4° medio: 13:20 a 14:05 hrs
- f) Se elimina la restricción de aforos en todos los espacios dentro del colegio.
- g) Los estudiantes deben respetar en todo momento las instrucciones sanitarias impuestas por el Ministerio de Salud y protocolos internos del establecimiento, esto es, abstenerse de asistir al establecimiento ante cualquier síntoma de resfrío y/o Covid-19, usar la mascarilla correctamente, utilizar alcohol gel periódicamente, respetar el distanciamiento físico, entre otros.
- h) Es responsabilidad de los padres y apoderados que los estudiantes respeten y hagan suyas las instrucciones referentes a las medidas de protección sanitarias preventivas frente a esta pandemia.
- i) Los apoderados no pueden hacer ingreso al establecimiento en ningún momento.
- j) En la entrada se tomará la temperatura al estudiante, se revisará el correcto uso de la mascarilla y se le sanitizará el calzado y las manos.
- k) En caso de que el estudiante haya olvidado algún tipo de material, texto de aprendizaje u otro, en el hogar, el apoderado No podrá traerlo al colegio, tal como lo establece el reglamento de convivencia escolar de nuestro establecimiento.
- l) De acuerdo a las disposiciones ministeriales, los apoderados deben estar alerta ante la presencia de síntomas diariamente. **De presentar algún síntoma de COVID-19, se debe**

acudir a un centro asistencial y no asistir al establecimiento hasta ser evaluado por un médico.

- m) El uso de mascarilla es obligatorio para toda la comunidad educacional del colegio, durante las jornadas educativas presenciales, exceptuando a los menores de 5 años.
- n) La comunidad escolar debe conocer, practicar y socializar los instructivos, informativos y señaléticas acerca de todas las medidas de higiene y protección dispuestas en cada sector del establecimiento.
- o) Los estudiantes diariamente deben traer su alcohol gel y mascarillas desechables individuales para su recambio.
- p) Está prohibido dejar las mascarillas en patios, salas o expuesta en cualquier lugar.
- q) Los estudiantes deben traer un contenedor plástico con agua, marcado, para su consumo personal puesto que los contenedores de agua que se usaban dentro de las salas, fueron retirados.
- r) Queda estrictamente prohibido compartir bebidas y alimentos con sus compañeros.
- s) Al inicio de cada jornada escolar, el docente hará un reforzamiento de las medidas sanitarias que deben tomar y respetar los estudiantes en las jornadas de clases.
- t) Las reuniones y atenciones de apoderados serán durante este año escolar 2022, SÓLO en formato online.
- u) La secretaría no responderá preguntas atinentes a temas pedagógicos, instructivos y/o comunicaciones; cualquier duda individual o general, debe hacerla mediante correo institucional, al profesor jefe y al profesor de asignatura que corresponda.
- v) Ante sospecha covid-19 se aplicará protocolo interno.

Atentamente,

La Dirección.

Copiapó 22 de febrero 2022.